

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 03 de julio de 2020.

A despacho de la señora Jueza, la presente ejecución de la demanda ordinaria laboral promovida por intermedio de apoderado judicial por Artemo Lamprea Escamilla en contra de Carlos Armando Valbuena Ochoa. Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00110 00

PREVIO A RESOLVER

El señor Artemo Lamprea Escamilla, actuando a través de apoderado judicial, ha promovido la ejecución del proceso ordinario laboral en contra de Carlos Armando Valbuena Ochoa.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase a la parte actora para que en el término de tres (3) días informe si ya dio cumplimiento al ordinal cuarto de la sentencia del 14/11/2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA